

BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 4209 COL. JARDINES EN LA MONTAÑA C.P. 14210 Cludad de México

PEDIDO

			With Life being the common to	
	DIA	MES	AÑO	HOJA
FECHA	27	06	2018	1 DE 3
Nº PEDIDO		AÑO	PAF	RTIDAS
INECC-009		2018	2	7101
CARATULA Nº			CON	CURSO
147				015-F12-2018

PROVEEDOR: ROMA	KITEX S DE RL DE CV
R.F.C. : ROM140807A	<b>E9</b>
DOMICILIO: 16 SEPTIEM	BRE 14
COL. ALFREDO V BO	NFIL
ATIZAPAN DE ZARAG	OZA MEX C.P. 52940
TEL.: 67210142	
AT'N: C.MANUEL GAR	CIA VAI ENZUELA
REPRESENTANTE LE	
COTIZACION	DIA MES AI

FAVOR DE CITAR EL NUMERO DEL PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

FECHA

DIA MES

AÑO

2018

VIGENCIA:	CONDICIONES DE ENTREGA:			
EFECTUAR ENTREGA: BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES 4209 COL. JARDINES EN LA	CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDA Y A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.			
MONTAÑA CIUDAD DE MEXICO	N° Y FECHA DEL CONCURSO LA-016B00015-E12-2018	DIA 15	MES 05	AÑO 2018
1	RELACION DE ENVIO	DIA	MES	AÑO

PARTIDA		I JA.C.I. N° Y FECHA					
PARTIDA	CODIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL NETO M.N.			
01	BATA PARA LABORATORIO (SEGÚN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO) MARCA ROMAXITEX MODELO 01VCNA18	44	PIEZAS	NETO M.N. 403.00	17,732.00		
. 02	BATA PARA TALLER (SEGÚN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO) MARCA ROMAXITEX MODELO 02VCNA18	57	PIEZAS	386.00	22,002.00		
08	OVEROL DE FAENA (SEGÚN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO) MARCA ROMAXITEX MODELO 08VCNA18	19	PIEZAS	838.50	15,931.50		
	2						
	Va.	*		*	SUBTOTAL 55,665.50		
					16% I.V.A. 8,906.48		
-	(SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 98/100 M.N.)	k		1290	TOTAL 64,571.98		
	·				3		
-							
-							
90							
	t e e e e e e e e e e e e e e e e e e e						
	1	Y).			$\bigcap$		
-1	1-/						
		M			1,		
FRANCISC DIRECTOR	GÓDÍNEZ SEGOVIA C.P. MIGDALIA SABEL PÉREZ RETAMA	FERNANDO RIC	ALDE CAMAREN	AUTORIZO	S OR N GAS MERCADO		
ERALES		OTOR DE RECU ERIALES Y SER	RSOS HUMANO	S, TITULAR DE L	SBRINGAS MERCADO A UN DAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION		



## PEDIDO

DIA		MES	AÑO	HOJA			
FECHA	27 .	06	2018	2 DE 3			
N° PEDIDO		AÑO					
INECC-009		2018					
CARATULA	N°	CONCURSO					
147		LA-C	16B00015				

PROVEEDOR: ROMAXITEX S DE RL DE CV

DOM.: 16 SEPTIEMBRE 14 COL. ALFREDO V BONFIL R.F.C. ROM140807AE9

PARTIDA	MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF	147 LA-016B00015-E12-201	В		<u> </u>	
	CO	DIGO - DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD		PRECIO TOTAL
	2 EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO SICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVI 3 EL PERIODO DE GARANTIA DE LO	S BIENES SERA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO	N ALGUNO DE LOS SUPI	JESTOS PREVISTO	SERVICIOS DEL SECTO S EN LOS ARTICULOS S	NETO M.N.  12-2018 DE ACUERDO CON LO R PÚBLICO.  60 Y 60 DE LA LEY DE ADQUI-
	4. PARA GARANTIZAR LA ENTREGA DE FO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARR CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA EL MON	LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO EN CON ENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EI IENTO EN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS EN EI IS BIENES OBJETO DEL PEDIDO, ATENDIENDO A LAS N RMINOS DE REFERENCIA.	DICIONES OPTIMAS, CON L PROVEEDOR SE OBLIG L AREA REQUIRENTE.	N FUNDAMENTO EN SA A CONTRATAR A	SU CARGO UN SEGUR	O CONTRA TODO RIESGO, EL
	6 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICUL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGA TIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRII DO; DICHA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CO LA FIANZA ESTARA VIGENTE HASTA QUI	OS 48 Y 49 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, CIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, EL PROV BE EL MISMO, UNA FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIEN ON LO SOLICITADO POR EL ARTÍCULO 103 DEL REGL E SE FINIQUITEN TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGAC	ARRENDAMIENTOS Y SI EEDOR SE OBLIGA A PR ITO) DEL MONTO TOTAL IMENTO DE LA LEY DE A IONES DERIVADAS DEL I	ERVICIOS DEL SEC ESENTAR DENTRO DEL PRESENTE PE DQUISICIONES, AR PRESENTE INSTRU	TOR PÚBLICO, PARA G DE LOS 10 (DIEZ) DIAS EDIDO, SIN INCLUIR EL I RENDAMIENTOS Y SER MENTO A CARGO DEI	ARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO NATURALES CONTADOS A PAR- MPUESTO AL VALOR AGREGA- IVICIO DEL SECTOR PUBLICO. PROVEEDOR
	7 EL PROVEEDOR CON FUNDAMENTO I 96 SEGUNDO PARRAFO DE SU REGLAMI SABILIDAD EN QUE SE HUBIERE INCURF	EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 53 SEGUNDO I ENTO, QUEDA OBLIGADO ANTE "EL INECC" A RESPONI RIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE	PÁRRAFO DE LA LEY DE DER POR LOS DEFECTOS PEDIDO Y EN LA LEGISL	ADQUISICIONES, A S Y VICIOS OCULTO ACIÓN APLICABLE	RRENDAMIENTOS Y SE OS DE LOS BIENES, ASÍ	ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y COMO DE CUALQUER RESPONSA-
	8 DE ACUERDO CON LO DISPUESTO PO MENTO PODRÁN INICIAR EL PROCEDIMI	OR LOS ARTICULOS 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE ADQUISIC ENTO DE CONCILIACIÓN, POR DESVENENCIAS DERIVAI	IONES, ARRENDAMIENT	OS Y SERVICIOS D	EL SECTOR PUBLICO "	
72	9 "EL PRESTADOR" CONVIENE EN PAGI IMPUTABLE, EL 2% (DOS POR CIENTO) D SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS PU CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION O PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 53 DE CADA DIA NATURAL DE RETRASO QUE E EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA	AR A "EL INECC" POR CONCEPTO DE PENA MORATORI EL MONTO TOTAL A QUE SE REFIERE SIN INCLUIR EL NTOS 9 PENA CONVENCIONAL Y 10 DEDUCCIONES AL QUE DEJARA DE ENTREGAR O DE LOS QUE NO ENTRE E LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMEINTOS Y SEI XCEDA AL PLAZO ESTIPULADO EN EL MISMO. LA SUM , ES DECIR NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, EL 10% ( RSE, ELLO SERA CAUSA DE RESCISION .	A CUANDO EL RETRASO IMPUESTO AL VALOR AG PAGO DEL ANEXO 1 ESP GARA EN LOS TERMINOS RVICIOS DEL SECTOR PÚ	EN LA ENTREGA D GREGADO O DE LA I ECIFICACIONES TE S PACTADOS, DE CI IBLICO, COMO EN I	DE LOS BIENES OBJETO PARTE PROPORCIONAI CONICS DEL PROCEDIM ONFORMIDAD CON LO EL ARTÍCULO 1844 DEL	L DE ESTE CONFORME A LOS IENTO REALIZADO DISPUESTO TANTO EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL POR
		S QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, A	AL PAGO QUE "EL PROVE	EEDOR" DEBA EFE	CTUAR POR CONCEPTO	DE PENAS CONVENCIONALES
1	RRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SE	ADMINISTRATIVAMENTE POR "EL INECC" EN CUALQUI CEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO DE C CTOR PUBLICO Y 98 DE SU REGLAMENTO.	OIL OILINDAD CON EO E	STABLECIDO POR	ITO TOTAL, PARCIAL O LOS ARTÍCULOS 54 DE	DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIO- LA LEY DE ADQUISICIONES,
	AS CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO QUE P	PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL PRESENTE P	EDIDO, SON LAS SIGUIE	NTES:	/	
		STIFICADA, DEJE DE ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICA AREA REQUIRENTE	Vo. Bo.	NES DISTINTOS A L	O ESTABLECIDO EN LO	S TERMINOS DE REFERENCIA.
	GODINEZ SEGOVIA E RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	C.P. MIGDALIA ISABEL PÉREZ RETAMA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	LIC FERNANDO RICA DIFECTOR DE RECUI MATERIALES Y SERV		C.P. JUAN LUIS BRI	IGAS MERCADO DAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACION



## PEDIDO

(F)	DIA	MES	AÑO	HOJA		
FECHA	27	06	2018	3 DE 3		
N° PEDIDO		AÑO				
INECC-009		2018				
CARATULA N°		CONCURSO				
147		I A-016R00015-E12-2018				

PROVEEDOR: ROMAXITEX S DE RL DE CV

DOM.: 16 SEPTIEMBRE 14 COL. ALFREDO V BONFIL R.F.C. ROM140807AE9

OBJUSTICO MOTIVO DE CONFLICTOS LABORALS O DE CUALQUIER NOOLE "EL PROVEEDOR" RETARDE LA ENTREGA DE LOS BIENES ON DESTE EN APTITUD DE REALIZARIJA.  OF LICENCE PARTICIPATION OF LINCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS GUIDACIONES PACTADAS EN ESTE PÉDIDO A CARGO DE "EL PROVEEDOR" O LA MOSSERVANICA DE ÉSTE A LAS LEVES YO DISPOSICIONES JURIDACAS AFLICABLES CON RELACIÓN AL PRESENTE PÉDIDO. "EL INECE" FORMULAS AL FINIQUITO CORRESPONDENTE DENTRO DE LOS 20 (VENTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN, A EFECTO DE HAGER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEJAS CIRCUMSTANCIAS DE LOS 20.  CIUANDO DURANTE EL RESCISION DEL RESCISIÓN, A EFECTO DE HAGER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEJAS CIRCUMSTANCIAS DE LOS 20.  CIUANDO DURANTE EL RESCISION DEL RESCISIÓN, A EFECTO DE HAGER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEJAS CIRCUMSTANCIAS DEL CASO.  CIUANDO DURANTE EL RESCISION DEL RESCISIÓN AL BERCETO DE HAGER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEJAS CIRCUMSTANCIAS DEL CASO.  CIUANDO DURANTE EL RESCISION DEL RESCISIÓN AL BERCETO DE HAGER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBAN EFECTUARSE Y DEJAS CIRCUMSTANCIAS DEL CASO.  CIUANDO DURANTE EL RESCISION DEL RESC	PARTIDA	No. of the second second	147	LA-016B00015-E12-2018				
CIANTO DURANTE EL PROVEDOR DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE PEDIDO A CARGO DE "EL PROVEDOR" O LA INOBSERVANCIA DE ESTE A LAS LEYES YO DISPOSICIONES JUDIDICAS APLICABLES CON NELACIÓN AL PRESENTE PEDIDO. "EL NECO" FORMILLAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 20 (VENTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EN CONTO DEL PRESENTE PEDIDO. "EL NECO" CONTANTO DE LOS APARTIR DE LA FECHA EN QUE SE EN CONTO DEL PRESENTE PEDIDO PUDIERA COSSISIONA A LAGIO NADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ENCHA A COUS ES ENCHA A LOS ENCIDADO DE LA CONTO DE LA								PRECIO TOTAL
O'EN GENERAL, 19th EL INCOMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLOACIONES PACTADAS EN ESTE PEDIDO A CARGO DE "EL PROVEEDOR" O LA INOBSERVANCIA DE ESTE A LAS LEYES VIVO DISPOSICIONES JUIDIDOSA PRAIRT DE LA FECHA DE LOS SON RELAÇION AL PRESENTE PEDIDO. "EL INECC" FORMULARÀ EL PRIQUITO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE LA RESCISION DEL PRESENTE PEDIDO, A CARGO DE DEBAN EFECTUARSE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO.  CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN "EL INECC" ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN DEL PRESENTE PEDIDO A O FECTACIÓN DA CARGO DE PERCENTE PEDIDO, A DE CONTROLLO DE DICHA CASONIA PROPERTO DE LAS CONTROLLO DE DICHA CASONIA PROPERTO DE LAS CONTROLLO DE LA CARGO DE PERCENTE POR DEL CASONIA PROPERTO DE LA CONTROLLO DE LA CARGO DE PERCENTION DE LOS INFANTOS ECONOMICADO DE PERCACIÓN QUE SE CASSONIARÍAN CONTROLLO DE CONTROLLO DA CALORDO DE CARGO DE LA CARGO DE PERCACIÓN QUE SE CASSONIARÍAN CONTROLLO DE CONTROLLO DE LA CARGO DE RESCUENTA DA CONTROLLO DA CONTROLLO DE LA CARGO DE L		B) QUE CON MOTIVO DE CONFLICTOS L	ABORALES O DE CUALQUIER	INDOLE "EL PROVEEDOR"	RETARDE LA ENTREG	A DE LOS BIEN	NETO M.N. ES O NO ESTE EN ADT	NETO M.N.
UNINO D'ESCRIPTION, O SE DETERMINE LA MULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE PEDIDO CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O QUE ESTE HAYA REALIZADO, SIEMPRE QUE LOS MISMOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS SUPUESTOS "EL INECO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVECDO" LOS GASTOS NO RECUPERRABLES PEDIDO EN UN TERMINO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE DE 1 (UNI) MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LE PENÚLTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 102 DEL REGLAMENTO ANTES CITADO.  12 DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 55 BIS PRIMER PÁRRAFO DEL A LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO EN LA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO ADDITANO EN LA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DEDICADO EN LA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DEDICADO EN LA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DEDICADO EN LA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY, PODRA SUSPENDERLO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE PAGRAFÁ LA PARTE DEL MISMO QUE HUBIESE SIDO EFECTIVAME  13 CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE AL PRESENTE PEDIDO, DEBRA CONSTAR POR ESCRITO DEBIBNOSE OBSERVAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY DE ADQUI CIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 85 PÁRRAFO TERCERO, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, SEGÚN RESULTE PROCEDENTE. DICHAS MODIFICACIONES SURTIRAN EFFITAMA O DE LA QUE ESTABLEZCAN.  14TEL PRESTADOR* NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE COI O SUBSTI	.55	Y/O DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICAI EN CASO DE HABERSE DETERMINADO L TADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO QUE TIENE ENCOMENDADAS, PODRÁ DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CO BRARÁN UN CONVENIO MODIFICATORIO DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE QUE ES ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS PÁRR  11DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLE PODRA DAR POR TERMINADO ANTICIPA NECESIDAD DE REQUIERIE LOS BIENES	TO DE CUALQUIERA DE LAS BLES CON RELACIÓN AL PRE A RESCISIÓN DEL PRESENTE SE NOTIFIQUE LA RESCISIÓN "EL INECC" A ETERMINAR NO DARLO POR FON LA RESCISIÓN DEL PEDIDO, ATENDIENDO A LO DISPUE: TABLECER OTRO PLAZO QUI AFOS CUARTO Y QUINTO DEI CIDO EN EL ARTICULO 54 BIS DAMENTE EL PRESENTE PE	OBLIGACIONES PACTADAS SENTE PEDIDO.  E PEDIDO, "EL INECC" FORM, A EFECTO DE HACER CON IDVIERTA QUE DICHA RESCIRESCINDIDO. EN ESTE SUPU RESULTARIAN MÁS INCON STO POR LOS DOS ÚLTIMOS E PERMITA A "EL PROVEEDIL ARTÍCULO 54 DE LA REFEDE LA LEY DE ADQUISICIO DIDO, CUANDO CONCURRA	EN ESTE PEDIDO A CA  MULARÁ EL FINIQUITO STAR LOS PAGOS QUI ISIÓN DEL PRESENTE JESTO, ELABORARÁ U VENIENTES. SI SE DEI S PÁRRAFOS DEL ART OR" SUBSANAR EL IN JERIDA LEY Y EL SEGI NES, ARRENDAMIENTI AN RAZONES DE INTEI	CORRESPOND E DEBAN EFEC PEDIDO PUDIEI N DICTAMEN EI ERMINA NO DA ICULO 52 DE LA CUMPLIMIENTO JNDO PÁRRAFO DS Y SERVICIO RÉS GENERAL	ROVEEDOR" O LA INOB  JENTE DENTRO DE LOS  TUARSE Y DEMÁS CIRC  RA OCASIONAR ALGÚN  N EL CUAL JUSTIFIQUE  JENTE POR RESCINDIDO EL  LEY DE ADQUISICION  QUE HUBIERA MOTIVA  D DEL ARTICULO 92 DE  S DEL SECTOR PUBLIC  O BIEN. CUANDO POR	SERVANCIA DE ÉSTE A LAS LEYES  20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CON- CUNSTANCIAS DEL CASO.  DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES CAUE LOS IMPACTOS ECONOMICOS O DE PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES CELE- JES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SU REGLAMENTO.  O Y 102 DE SU REGLAMENTO, "EL INECC"
13 CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE REALICE AL PRESENTE PEDIDO, DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO DEBIÉNDOSE OBSERVAR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS \$2 DE LA LEY DE ADQUICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 85 PÁRRAFO TERCERO, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, SEGÚN RESULTE PROCEDENTE. DICHAS MODIFICACIONES SURTIRAN EFITOMS OF PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA O DE LA QUE ESTABLEZCAN.  14"EL PRESTADOR" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO QUE A SU FAVOR SE GENEREN, EN CUYO CASO REQUERIRÁ LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INECC".  15LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PERSONAL APORTADO POR CADA UNA PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO PRESENTE PEDIDO SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CO A SUBSTITUTOS. EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SE OBLIGAN MUTUAMENTE, A DEJARSE A SALVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO SUBSTITUTOS. EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SE OBLIGAN MUTUAMENTE, A DEJARSE A SALVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO DE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS ARTES SE SOMETEN A LAS LEYES DE CONTRA ANTE  CONTRA ANTE  AREA REQUIRENTE  CONTRA ANTE  AREA REQUIRENTE  C. P. MIGDALI ISABEL PÉREZ RETAMA  LUC FERNANDO RICALDE CAMARENA  C. P. JUAN LUIS PHIGAS MERCADO  C. P. JUAN LUIS PHIGAS MERCADO  C. P. JUAN LUIS PHIGAS MERCADO	1 1 1 1	DANO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DE INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA PO QUE ÉSTE HAYA REALIZADO, SIEMPRE Q PEDIDO EN UN TÉRMINO QUE NO PODRÁ EL PENÚLTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 12 DE ACUERDO CON LO DISPUESTO I PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE RESCENA	TERMINE LA NULIDAD DE LO R LA SECRETARÍA DE LA FU UE LOS MISMOS SEAN RAZO EXCEDER DE 1 (UN) MES, CO 102 DEL REGLAMENTO ANTE POR EL ARTÍCULO 55 BIS PR	OS ACTOS QUE DIERON ORICIOCIÓN PÚBLICA; EN CUYOS NABLES, ESTÉN DEBIDAME ONTADO A PARTIR DE LA FE ES CITADO.	GEN AL PRESENTE PE S SUPUESTOS "EL INE NTE COMPROBADOS CHA DE LA TERNINAC DE ADQUISICIONES,	DIDO CON MOT CC" REEMBOL Y SE RELACION ION ANTICIPAD	IVO DE LAS OBLIGACIO IVO DE LA RESOLUCIÓ SARÁ A "EL PROVEEDI IEN DIRECTAMENTE CO A DEL PEDIDO, DE COI TOS Y SERVICIOS DE I	ONES PACTADAS, SE OCASIONARIA UN  ÓN DE UNA INCONFORMIDAD O  OR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES  ON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE  NFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN  SECTOR RÍBELCO, CUANDO EN  SECTOR RÍBELCO, CUANDO EN  SECTOR RÍBELCO.
15. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PERSONAL APORTADO POR CADA UNA PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO PRESENTE PEDIDO SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ, POR ENDE, CADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS COMO PATRONES SOLIDARIOS EN JUNIO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.  19. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES CORRESPONDERLES EN VIRTUD DE CUAL QUIER OTRO DOMICILIO O VECINDAD O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.  2. C.P. MIGDALIA ISABEL PÉREZ RETAMA  ECOTOR DE RÉCURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIDECADA DE DECUDROS MATERIALES Y SERVICIOS DE DECUDROS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIDECADA DE DECUDROS MATERIALES Y SERVICIOS DE CONCENTA DE DECUDRO DE DECUDRO DE DECUDROS MATERIALES Y SERVICIOS DE CONCENTA	F	FIRMA O DE LA QUE ESTABLEZCAN. 14"EL PRESTADOR" NO PODRÁ CEDER 1	O DE LA QUE ESTABLEZCAN	LAS PARTES EN LOS INSTI	RUMENTOS QUE AL EI	ECTO SE SUSC	CRIBAN.Y SURTIRÁ EFI	CHAS MODIFICACIONES SURTIRAN EFE <u>C</u> ECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU
AREA REQUIRENTE  O. P. MIGDALIA ISABEL PÉREZ RETAMA  RECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  SUBDIDECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y S	1: A O E	5LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PI QUELLA QUE LO EMPLEÓ, POR ENDE, CA O SUSTITUTOS. EN CONSECUENCIA, LAS I NEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 4	ERSONAL APORTADO POR ADA UNA DE ELLAS ASUMIRÁ PARTES SE OBLIGAN MUTUA 6 DE LA LEY DE ADQUISICION	CADA UNA PARA LA CONS SU RESPONSABILIDAD POI MENTE, A DEJARSE A SALV NES, ARRENDAMIENTOS Y S	ECUCIÓN DEL OBJETO R ESTE CONCEPTO Y I O DE CUALQUIER REC SERVICIOS DEL SECTO	PRESENTE PE EN NINGÚN CAS LAMACIÓN POI R PÚBLICO.	EDIDO SE ENTENDERÁ SO SERÁN CONSIDERA R ESTE CONCEPTO, DE	RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON DAS COMO PATRONES SOLIDARIOS CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO
ANCISCO GODINEZ-SEGOVIA  C.P. MIGDALIA ISABEL PÉREZ RETAMA  LIC FERNANDO RICALDE CAMARENA  C.P. JUAN LUIS BRINGAS MERCADO	CONTRATA	CIICABLES Y A LOS TRIBUNALES COMPI ORRESPONDERLES EN VIRTUD DE CUAL NOTE	TENTO DE ESTE PEDIDO Y PA ETENTES DEL FUERO FEDERA QUIER OTRO DOMICILIO O VE AREA REQUIRENTE	ARA TODO AQUELLO QUE N AL, ESTOS ÚLTIMOS CON DO ECINDAD O POR CUALQUIER	OTRA CAUSA.	TE ESTIPULAD D DE MÉXICO,	DISTRITO FEDERAL, RE	ARTES SE SOMETEN A LAS LEYES ENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA
MATERIALES Y SERVICIOS	ANCISCO	GOOTINEZ-SEGOVIA	C.P. MIGDALIA ISABEL PÉREZ I	RETAMA (	LIC FERNANDO RICA	EDE CAMARENA SOS HUMANOS	C.P. JUAN LUIS	لمن

				-
			ē	1
		4		
		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREG. A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBI	AR LOS BIENES EN LOS TERMINOS I RE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENT	PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA FOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
8 8	à	NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	Havel Grain Un	SU CEL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PE- DIDO DE LA SIGUIENTE FORMA.
€] 10	*	FIRMA	hun fite	
#3		CARGO:	- Representante la	स्वय
		TELEFONO Nº6	7710142	
		FECHA: DIA (	06 MES 07 ARO 201	8
25		7.00-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0	S 10	

e (2)